



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 124475/
STP8066-2022**
(CUI. 11001020400020220115200)
JOSÉ FERNEY MEDINA HERNÁNDEZ y OTRO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (8) de julio de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, mediante providencia del 28 de junio del año en curso, resolvió, **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **JOSÉ FERNEY MEDINA HERNÁNDEZ y FELIX ARTURO GÓMEZ PINTO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, el Juzgado Primero Penal del Circuito de Melgar y la Fiscalía General de la Nación, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **GUSTAVO ROJAS ARCINIEGAS, JAIRO TRIVIÑO ALZATE, CARLOS EDUARDO GARCÍA** en calidad de procesados, y a **ALEXANDER PIÑEROS MORENO, ESTHER PIÑEROS MORENO, MIRYAM PIÑEROS MORENO, MARIA EDUARDA PIÑEROS MORENO, INDALECIO PIÑEROS MORENO, MANUEL PIÑEROS MORENO, AYDEE PIÑEROS MORENO, LUZ MARY PIÑEROS MORENO, IGNACIO BARRAGÁN MORENO VARÓN, EDILMA BARRAGÁN MORENO, ELIAS GUILLERMO LIEVANO MORENO, FANNY LIEVANO MORENO, MYRIAM LIEVANO MORENO, MARTHA CECILIA LIEVANO, NANCY LIEVANO MORENO, DAMARIS LIEVANO MORENO, LUIS ALFREDO LIEVANO MORENO, ESPERANZA LIEVANO MORENO, JHON JAIRO LIEVANO MORENO, NIDIA MILENA LIEVANO MORENO, JOSE VICENTE LIEVANO MORENO, ATANASIO PORRAS PARRA, LUZ STELLA PARRA RUÍZ DAVID RICAURTE MORENO, JACINTA RICAURTE MORENO**, en calidad de víctimas dentro de las diligencias con radicado 2009-80189. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co